

PROPUESTAS PARA EL PLAN IBIRAPITÁ DEL GRUPO MOTOR DE PERSONAS MAYORES.

APOYA FRENTE SOCIAL DE LA SALUD .

8 de setiembre de 2025

.-Grupo Motor PM : Programa Apex, Red de Municipios y Comunidades Saludables, Onajpu, Redam, Mov.Elepem, Facultad de Enfermería, Asoc. Lic. en Enfermería.

.-Suscriben : Frente Social de la Salud : Organización Usuarios de Salud del Oeste. Usuarios Unidos de la Salud de Uruguay, Espacio Participativo de Usuarios de Salud, Red MCS, Onajpu. Red de Personas Mayores del CCZ 12.

La experiencia de trabajo del Grupo Motor de Personas Mayores desde su conformación en 2023 en la Conferencia de Personas Mayores del Congreso Pablo Carlevaro ha incluido una labor conjunta con el Plan Ibirapitá. Durante el año 2024 se abordó el curso Formación y Aportes al Tercer Plan Nacional de Envejecimiento a través de 8 talleres y en 2025 la realización de Encuentros municipales y departamentales para vincular el Tercer Plan con las realidades locales, sus problemas y potencialidades. En todos ellos el aporte del Plan Ibirapitá fue relevante. Ahora cuando InMayores convoca a un proceso participativo para la elaboración del Tercer Plan el Plan Ibirapita surge en todos los talleres, mesas y encuentros en distintos lugares del país. También ha surgido en las asambleas de la Institución Nacional de DDHH.

En este marco queremos hacer llegar a uds las siguientes propuestas:

- 1) *Eje del Tercer Plan de Envejecimiento.* Fortalecer y ampliar las acciones del Plan Ibirapitá a nivel nacional y a nivel local, como un eje central del Tercer Plan Nacional de Envejecimiento y un instrumento para la implementación de todos los demás ejes.
- 2) *Inclusión digital y social.* Jerarquizar la comunicación e interacción a través de medios digitales como parte fundamental de las políticas hacia y desde las personas mayores superando la exclusión y el estigma que significa la falta de alfabetización digital para esta población.
- 3) *Aporte al Entramado Comunitario.* Contribuir al fortalecimiento del entramado comunitario de personas mayores en cada territorio a través de la labor de los referentes territoriales del Plan Ibirapitá en todos los departamentos coordinando con las organizaciones sociales y las instituciones involucradas. El Plan Ibirapitá puede apoyar a las organizaciones sociales de personas mayores en cada territorio y aportar para ponerlas en diálogo. Ajusten, grupos de Redam, grupalidades existentes en el sistema de salud (Grupos por policlínica, ODH, Salud Mental, Corazón Sano, etc), redes de PM en los municipios y localidades, Centros de Día, Grupos de Mujeres (rurales y urbanas), Grupos de Discapacitados, necesitan del apoyo del Plan Ibirapita.
- 4) *Formación para la Participación.* Desarrollar y apoyar actividades de formación para la participación, mediante el diálogo entre experiencias sociales participativas a nivel dptal, nacional y regional.
- 5) *Derecho a la Educación.* El Plan Ibirapita puede ser un protagonista relevante para facilitar la implementación del derecho a la educación hasta el final de la vida, mediante el acceso y la ampliación de las ofertas educativas existentes, combinando metodologías virtuales y presenciales.

- 6) *Fortalecer el trabajo en Red* con los movimientos sociales, con la Academia y con los tres niveles de gobierno nacional, departamental y municipal, en el campo de la formación y comunicación digital. Asegurando una red de dispositivos descentralizados que sean accesibles para las personas mayores. La educación digital y la asistencia concreta a las personas para resolver sus problemas con los sistemas informáticos son herramientas de enorme valor integrador para un trabajo en red.
- 7) *Acceso a la Cultura*. El Plan Ibirapita puede ampliar el acceso a la cultura y la creatividad de las personas mayores en materia cultural y artística, apoyándose en la cultura nacional y latinoamericana, con metodologías y programas que estimulen la diversidad cultural.
- 8) *Aporte a los cuidados y la salud* . Aportar a la utilización de los instrumentos informáticos y de comunicación virtual en los procesos de educación para la salud, de prevención y promoción de salud y también de control de indicadores y en la solicitud de atención ante eventos agudos.
- 9) *Creación de Subjetividades saludables*. La construcción de subjetividades basadas en valores democratizadores, solidarios, empáticos, integradores, requiere de vínculos fuertes en sus dimensiones más cercanas, pero también el desarrollo de múltiples instrumentos virtuales que amplíen las relaciones, el conocimiento, los diálogos, las comunicaciones en las diferentes conformaciones sociales (familias, amistades, compañerismo, pertenencias).
- 10) *Más Recursos para Ibirapita*. Para poder llevar adelante estas grandes líneas de acción el Plan Ibirapita requiere de equipos fuertes, capacitados, con procesos de formación permanente, y equipamientos acordes. Deben cubrirse los departamentos en que no hay referentes e importa reforzar departamentos como Montevideo y Canelones que concentran una gran parte de la población. Hay que tener en cuenta la variedad y riqueza de los proyectos que Ibirapita recibe, promueve, genera, articula con otros actores. Implementarlos implica recursos y es una inversión que vale la pena para el futuro de las personas mayores y los procesos de envejecimiento.
- 11) *Gobernanza participativa*. El Plan Ibirapita requiere de una gobernanza donde estén presentes y participen activamente las organizaciones de personas mayores (Onajpu, Redam, Mov. Elepem, Redes PM) y articulaciones con la academia y gobiernos locales (como el Grupo Motor de Personas Mayores, Cien, Uni 3, etc). Sus planes de trabajo anuales y la planificación para todo el periodo deben surgir de intercambios amplios, investigaciones y acciones coordinadas, con Encuentros y Conferencias abiertas a las comunidades. Ello no solo enriquecerá las perspectivas y los ejes estratégicos del Tercer Plan de Envejecimiento sino que contribuirá a que los movimientos sociales se empoderen del Plan Ibirapita como una gran herramienta.
- 12) *Seminario Nacional sobre el Ibirapita*. Las perspectivas para el Plan Ibirapita deben acordarse a través de un intercambio amplio donde puedan participar todas las personas involucradas. Es un tema trascendente donde deben hacer oír su voz los colectivos de personas mayores de los diferentes departamentos del país, donde la academia y las diferentes instituciones de gobierno (nacional, departamental y municipal) y de la sociedad civil puedan aportar experiencias, ideas y recursos para el trabajo en Red. Así como hay en curso diversas consultas a la ciudadanía en distintos campos, es importante que en este tema haya capacidad de diálogo, escucha y participación.

Con las siguientes consideraciones para una Propuesta ampliada para el Plan Ibirapita

- 13) *Política de Inclusión digital de las Personas Mayores*.
El Plan Ibirapita nació como una política pública de inclusión digital para personas mayores, con la entrega de tablets y talleres de capacitación en asociaciones de jubilados. Hoy, con la expansión hacia el uso de **celulares inteligentes**, el programa mantiene su vigencia, pero las necesidades de las personas mayores frente a la digitalización del Estado y la banca requieren un enfoque más integral.

14) *Problema actual*

Creciente cantidad de trámites estatales y bancarios obligatoriamente digitales.
Dificultad para las personas mayores que no son nativas digitales.
Procesos y plataformas web poco intuitivas, con lenguaje y diseño alejados de las necesidades de este colectivo.
Riesgo de exclusión social y limitación en el ejercicio de derechos.

15) *Limitación del enfoque actual*

Hasta ahora, el Plan Ibirapitá se ha centrado en:
Entrega de dispositivos.
Talleres de alfabetización digital.
Acceso a aplicaciones y contenidos culturales.
Pero esto no alcanza si el resto del Estado y las instituciones mantienen sistemas poco amigables para los mayores.

16) *Nueva dimensión propuesta: Interacción institucional*

El Plan Ibirapitá debe asumir un rol de articulación con el resto de las instituciones públicas y privadas, para garantizar:
.-*Accesibilidad digital universal*: que las páginas web y trámites estén diseñados con criterios de accesibilidad cognitiva y usabilidad.
.-*Lenguaje claro y sencillo*: evitar tecnicismos, instrucciones complejas o pasos innecesarios.
.-*Diseño amigable*: botones visibles, instrucciones paso a paso, asistencia visual y auditiva.
.-*Soporte alternativo*: que siempre exista una vía telefónica o presencial como complemento a lo digital.

17) *Beneficios esperados*

.-Reducción de la brecha digital en un sentido real, no solo en el acceso al dispositivo.
.-Ejercicio efectivo de derechos por parte de las personas mayores.
.-Mayor autonomía en gestiones cotidianas (salud, seguridad social, banca, servicios).
.-Estado más inclusivo, que piensa sus políticas desde la diversidad etaria.

18) *Cambio Cultural de las Instituciones*. El Plan Ibirapitá no debería limitarse a enseñar a usar tablets o celulares, sino también impulsar un cambio cultural en la forma en que el Estado y todas las instituciones diseñan sus trámites digitales.

La verdadera inclusión digital se logra cuando la tecnología y los servicios se adaptan a las personas, y no al revés.